



**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS-008-2014**

"INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN AL SISTEMA SCADA DE 20 RECONECTADORES DE POTENCIA A 13.2 kV y 3 RECONECTADORES DE POTENCIA A 33 kV."

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., en adelante la EEP, está interesada en recibir ofertas para: "el suministro, instalación y puesta en servicio de 23 reconectadores de potencia: 20 equipos a 13.2 kV y 3 equipos a 33 kV tipo intemperie".

2. NATURALEZA DE LA INVITACIÓN

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por la EEP no implican la realización de una oferta por parte de ella, ni crean la obligación de contratar con quien la presente o cualquier otra obligación que pudiera generar responsabilidad de su parte. La contratación se regirá por las disposiciones del derecho privado, y el Manual de Contratación adoptado por LA EEP.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

El Suministro de 23 reconectadores de potencia, contemplando la capacitación al personal EEP para el montaje y puesta en servicio de un equipo en las redes de La EEP.

Cantidad	Descripción
20	Reconector trifásico 15 kV, 630 A, 12.5 kA cc, BIL mínimo de 110 kV. - Medio Extinción Vacío - Aislamiento Solido, Tanque en Acero Inoxidable.
3	Reconector trifásico 38 kV, 630 A, 12.5 kA cc, BIL mínimo de 170 kV. - Medio de Extinción Vacío - Aislamiento Solido, Tanque en Acero Inoxidable.

3.1. Características Generales:

Los reconectores serán diseñados para trabajos a intemperie, de disparo, cierre y recierre tripolar, en medio de extinción vacío, Aislamiento Sólido, de montaje fijo y cumplirá con los requerimientos aplicables a la ANSI C37.60.2003.

Deben disponer de medios manuales y eléctricos para operación del reconector y un conmutador remoto - local.

Los Reconectores deberán equiparse con dispositivos tales que prevengan el cierre en el caso de que no se tenga disponibilidad del actuador, utilizado para tal fin una orden de cierre sostenida o repetida.

El actuador debe garantizar la operación del reconector aun en el caso de que no se cuenta con servicio auxiliar.

El mecanismo de operación de cada reconectador, debe estar provisto como mínimo de bobina de disparo y una bobina de cierre.

El mecanismo de operación debe implementarse mínimo con 6 entradas binarias (Tensión 125 V DC) y 4 salidas libres de potencial (Con capacidad mínima de 250 V DC y 5 amperios DC).

El reconectador debe tener un contador de operaciones ya sea físico o por software.

Los Reconectores deberán integrables a un sistema SCADA marca SIEMENS ref. SPECTRUM POWER CC Versión 3.2 el cual actualmente posee la EEP.

2

3.1.2. Características Generales accesorios

- a) **Terminales de Media tensión.** Para capacidades de corriente nominal, y la conexión de cable ecológico
- b) **Conexiones a Tierra.** varilla de cobre 240 mm para conexión al sistema de tierra y cable de cobre Desnudo # 2
- c) **Tubería.** Tubería galvanizada para la instalación de las bajantes a tierra.
- d) **Gabinete de control.** Construido en lámina de acero en calibre no inferior al 12 MSG (2.565 mm), sellada y provista con puerta, manija y cerradura con llave de acceso, grado de protección del gabinete mínimo IP65, grado de protección de módulo electrónico mínimo IP65. Los circuitos de control y fuerza deben terminar en borneras separadas respetando distancias de separación.
Las borneras de control y alarma deben estar diseñadas para recibir como mínimo un cable calibre 14 AWG con terminales tipo pin. Los Gabinetes de control de 15 y 35 kV deben ser intercambiables.
La entrada de los cables de control debe ser por la parte inferior del gabinete, el cual debe estar dispuesto con todo el cableado y tubería de manera tal que sea fácilmente removible en caso de retiro del reconectador.
- e) **Visores.** Visores para verificación de la posición del reconectador, contador de operaciones.
- f) **Placa de datos.** Disponer de placa de datos con la información de los valores nominales del reconectador.
- g) **Estructura metálica de soporte:** Fabricada con las dimensiones requeridas para mantener distancias de seguridad eléctrica, que considere todas las normas antisísmicas y sea adecuado para instalación en poste.
- h) Pernos, tuercas, arandelas y accesorios para la instalación de reconectores y sus componentes en un poste.
- i) **DPS para MT y BT, Pararrayos, Modem GPRS Doble Sim Card, Transformador de control:** Deben estar considerados dentro del suministro de cada equipo.
- j) **Kit de repuesto:** Entrega de dos kit de repuesto, el cual debe comprender como mínimo, el panel operador, cables de control, modem GPRS Doble Sim Card, antena y Gateway.

3.2. Tensiones auxiliares

Para la alimentación de reconectador se deben considerar tensiones para mando, operación, control y protección de un transformador auxiliar 13.2/0.120 KV y 33/0.120kV (dependiendo de cual sea el caso) de respaldo por baterías con autonomía mínima de 46 horas.



3.3. Especificaciones Técnicas

3.3.1. Especificaciones del Reconector

Característica	Valor	Unidad
Tensión nominal	15	KV
Tensión de servicio	13.2	kV
Tensión soportada asignada de corta duración	60	kV
BIL (mínimo)	110	kV
Frecuencia nominal	60	Hz
Corriente nominal mínima	630	A
Corriente de corto circuito mínima	12.5	kA
Tiempo nominal de interrupción máximo admisible	45	ms
Secuencia de operación	0-0.3 s -CO- 15s	
Sensores de voltaje entrada y salida Embebidos en el tanque	6	Un
Sensores de corriente Embebidos en el tanque	3	Un
Medio de Extinción	Vacio	
Medio de Aislamiento	Solido	
Altitud de operación	1455	msnm

Característica	Valor	Unidad
Tensión nominal	38	KV
Tensión de servicio	33	kV
Tensión soportada asignada de corta duración	70	kV
BIL (mínimo)	170	kV
Frecuencia nominal	60	Hz
Corriente nominal mínima	630	A
Corriente de corto circuito mínima	12.5	kA
Tiempo nominal de interrupción máximo admisible	45	ms
Secuencia de operación	0-0.3 s -CO- 15s	
Sensores de voltaje entrada y salida Embebidos en el Tanque	6	Un
Sensores de corriente embebidos en el tanque	3	Un
Medio de Extinción	Vacio	
Medio de Aislamiento	Solido	
Altitud de operación	1455	msnm

3.3.2. Especificaciones Técnicas del controlador:

Característica	Valor	Unidad
Puerto de comunicación RS232 mínimo	1	Un
Puerto de comunicación RS485 mínimo	1	Un

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Puerto de comunicación USB mínimo	1	
Puerto de comunicación 10/100 BASE T Ethernet RJ45 mínimo	1	Un
Error de la Medición de voltaje máximo	+-1.0	%
Error de la Medición de corriente máximo	+-0.5	%
Error de Medición de potencia activa máximo	+-1.0	%
Error de Medición potencia reactiva máximo	+-1.0	%
Error de Medición potencia aparente máximo	+-1.0	%
Error de Medición factor de potencia máximo	+-1.0	%
Error de Medición frecuencia máximo	+-1.0	%
Protección 67/67N, 67 TOC/67N TOC	1	Un
Protección 67/67N, 67 TOC/67N TOC	1	Un
Protección 50/50N, 51/51N	1	Un
Protección 46	1	Un
Protección 81 OVER Y UNDER FRECUENCY	1	Un
Protección Sensitive Earth Fault	1	Un
Protección 79	1	Un
Grupo de ajustes de protecciones mínimo	4	Un
Selección automática grupo de ajuste	1	Un
Curvas IEC(NORMAL, MUY INVERSA Y EXTREMADAMENTE INVERSA)	1	Un
Curvas IEEE(NORMAL, MUY INVERSA Y EXTREMADAMENTE INVERSA)	1	Un
Protección 27/59	1	Un
Teclado y display	1	Un
Software de programación ambiente Windows	1	Un
Firmware para actualización	1	Un
Protocolo IEC61850	1	Un
Protocolo IEC60870-5-101/104	1	Un
Protocolo Hayes	1	Un
Radio MODEM GPRS DOBLE SIM CARD	1	Un
Registro cronológico de eventos	1	Un
Registro oscilográfico comtrade	1	Un
Norma de fabricación ANSI/IEEE 37.9	1	Un
Capacitación en general	1	Un



3.3.3. Especificaciones del sitio

Característica de la Zona	Valor	Unidad
Altura sobre el nivel del mar	1455	M
Temperatura promedio anual		
Máxima	35	°C
Mínima	16.5	°C
Aceleración sísmica promedio	0.25 g	(m/s ²)
Velocidad del viento básica	100	(km/h)
Nivel cerámico	104	Días/año
Precipitación media anual	2750	Mm
Nivel de radiación solar promedio	4,5	kWh/m ² /día

5

3.3. Capacitación

Entregado el suministro de los equipos requeridos, la EEP definirá al proveedor al cual se adjudique el contrato de suministro, el sitio donde se instalará cada uno de los equipos en las redes de distribución a cargo de La EEP, en dicho instante, el proveedor dará capacitación al personal de La EEP en uno de los montajes a realizar en redes de 13.2kV y otro en redes de 33kV sobre:

- Montaje del equipo reconectador
- Instalación del reconectador
- Programación del reconectador
- Recomendaciones en el mantenimiento del equipo

Con antelación el proveedor debe informar a la EEP las condiciones y material requerido en el proceso de instalación del equipo reconectador.

3.5. Pruebas de puesta en funcionamiento durante el proceso de capacitación.

- Pruebas funcionales: cierre, apertura, bloqueos, alarmas
- Prueba de tiempos de:
 - Cierre** (rango tolerable ≤ 65 mili segundos) y discrepancia entre polos ($\leq 10\%$ del tiempo de cierre).
 - Apertura** (rango tolerable ≤ 45 mili segundos) y discrepancia entre polos ($\leq 10\%$ del tiempo de apertura).
- Resistencia de contactos (rangos tolerables 20-60 microhmios)
- Resistencia de aislamiento (rango tolerable ≥ 100 Gigaohms)
- Pruebas de pérdidas** (rangos tolerables -1.6 a + 1.2 mili Vatios aislador superior y -16 a + 8 mili Vatios aislador inferior) y **capacitancia** (rangos tolerables +5 a +10 pico Faradios aislador superior y +10 a +20 pico Faradios aislador inferior)
- Pruebas de funciones de protección:** Se deben efectuar pruebas de inyección en el sitio del montaje y entregar protocolos indicando si los resultados cumplen o no con las especificaciones propuestas, en general no deben superar el $\pm 1\%$ en la variable protegida y/o en el tiempo utilizado por el controlador.
- Pruebas de medición:** Se deben efectuar pruebas de inyección en el sitio del montaje y entregar protocolos indicando si los resultados cumplen o no con las especificaciones propuestas.
- Pruebas de integración:** pruebas de integración hacia el centro de control.

3.6. Documentación e información a entregar.



El oferente debe considerar como mínimo la entrega de los siguientes documentos:

- Toda la documentación técnica de los reconectores a suministrar
- Planos del reconector en medio físico y digital.
- Protocolo de pruebas realizados al reconector
- Manuales de operación (original y copia en español/ingles y en medio físico y digital).
- Manuales de mantenimiento (original y copia en español/ingles y en medio físico y digital).
- Manuales de instalación. (original y copia en español/ingles y en medio físico y magnético).
- Software de programación del equipo
- Licencias del software.

3.7. Información complementaria.

- En caso que La EEP cuente con presupuesto mayor y requiera adicionar cantidades en el suministro, se entendería que los precios de dichas cantidades adicionales serían correspondientes a los costos inicialmente ofertados, considerando las vigencias que el oferente exponga.
- En caso de discrepancia entre las especificaciones y/o normas propuestas por la Empresa de Energía de Pereira y las de los proponentes, se tendrá en cuenta que: La Empresa de Energía de Pereira se reserva el derecho de modificar, remplazar, sustituir, actualizar, adoptar cualquiera de las especificaciones y/o normas; teniendo en cuenta el criterio que favorezca los intereses de La empresa. El oferente deberá Anexar las garantías de los equipo suministrados.

4. INTERPRETACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente las condiciones de la presente invitación e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y el plazo de ejecución, por lo que será de su exclusiva responsabilidad las interpretaciones, y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en el presente documento.

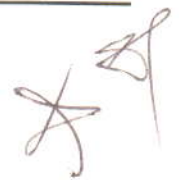
5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el CONTRATO y/u ORDEN DE SERVICIO será de tres (3) meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Durante este plazo los reconectores deberán estar instalados e integrados al sistema SCADA.

6. ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR

6.1. Sitio de entrega

El suministro y transporte debe realizarse por el proveedor en su totalidad en el almacén de la EEP ubicado en la subestación Cuba Calle 71 carrera 26 bis, previo aviso de la fecha y hora de arribo, considerando los horarios de atención del sitio, el transportista debe portar pagos de seguridad social actualizados para el ingreso al sitio, el cual presenta alto riesgo eléctrico, por estar en campos de una subestación eléctrica de alta tensión de propiedad de la EEP.



6.2. Ubicación de Montaje

Todos los reconectores de potencia objeto de la presente invitación se instalarán por parte del proveedor al que se le adjudique la presente invitación, en las redes de distribución propiedad de la EEP, en ramales y circuitos que se informaran al inicio del contrato por parte de la EEP. Se deja claro que el proveedor incluirá dentro de los costos ofertados la mano de obra de instalación en línea viva, herramienta, accesorios y materiales en general para el montaje.

7. ASPECTO ECONÓMICO A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR

Los precios no podrán ser reajustados bajo ninguna circunstancia, es decir, permanecerán invariables hasta la última entrega y facturación del SERVICIO O SUMINISTRO y deberán incluir los costos reales directos e indirectos requeridos para cumplir con el objeto de esta invitación, lo que implica que:

- Los precios ofrecidos deben ser en pesos (\$) colombianos, en valores enteros, por la modalidad de precios unitarios fijos.
- Se debe tener en cuenta en la presentación de la oferta el sitio de entrega de LOS BIENES O SERVICIOS ofrecidos, para lo cual el oferente deberá incluir en su OFERTA y dentro del valor unitario, los costos asociados a LOS BIENES O SERVICIOS ofertados, incluyendo seguros, impuestos de timbre, valor de las pólizas correspondientes, la disponibilidad, etc.

En razón de lo anterior, queda entendido que todos los gastos inherentes a la presente invitación serán asumidos por el oferente que resulte favorecido;

Será responsabilidad del oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su oferta.

Por la sola presentación de la oferta se considera que el oferente ha realizado el examen completo de todos los aspectos e imprevistos (jurídicos, económicos, etc.) que coincidan y determinen la presentación de la oferta. La circunstancia que el oferente no haya tenido en cuenta algún elemento o aspecto que pueda influir en la oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir la responsabilidad que le corresponda con la suscripción del contrato, ni le da derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes, reconocimientos adicionales, en caso de que dichas omisiones deriven en posteriores costos para el oferente.

7.1. Impuestos y deducciones

El Impuesto de Valor Agregado (IVA), se considerará por separado. Para todos los efectos legales, en caso que los precios de la oferta no desagreguen el valor del IVA, éste se entenderá incluido en los mismos. Igualmente al ofertar, se debe considerar que serán por cuenta del oferente todos los impuestos, gastos, tasas, y derechos que implique la constitución, ejecución y formalización del negocio jurídico, en caso que sea favorecido.

Es entendido que la EEP no está obligada a expedir ningún certificado o a suscribir cualquier otro documento destinado a que algún oferente obtenga exención del pago de impuestos o derecho a su cargo y derivados de la relación jurídica.



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

8. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

8.1. Control de los servicios o bienes o suministrados

La ejecución de la orden o contrato, estará bajo la responsabilidad administrativa, de control y supervisión del interventor designado por la EEP.

La ejecución del objeto contractual estará sujeta a la vigilancia, control y aprobación de la persona designada por la EEP y de acuerdo al cronograma de actividades que se haya fijado. Sin embargo, ésta labor no eximirá de responsabilidad a quien resulte elegido, en la implementación de controles, pruebas, registros, etc., que sean necesarios para la correcta entrega de los bienes o servicios.

8.2. Garantías.

El oferente deberá tener en cuenta que en caso que resulte favorecido para suministrar los bienes o servicios objeto de la presente invitación, deberá constituir como mínimo las siguientes garantías:

- 1. Cumplimiento** de todas las obligaciones que surjan del contrato por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato u orden , con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y seis (6) meses más.
- 2. Calidad** por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y seis (6) meses más.
- 3. Responsabilidad Civil Extracontractual** por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y seis (6) meses más.
- 3. Pago de Salarios y prestaciones** por un monto igual al 30% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y tres (3) años más.

No obstante lo anterior y en el evento en que la EEP o ambas partes consideren necesario constituir una póliza adicional, el oferente favorecido la constituirá sin que esto genere un costo adicional al ofertado.

En todo caso las pólizas deberán mantener la vigencia hasta la liquidación del contrato. El proveedor seleccionado se obliga a reponer el monto amparado siempre que el mismo se agote o disminuya por mora o por incumplimiento parcial.

Las parte favorecida desde ahora acuerda con la EEP el pago de una pena pecuniaria por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones originadas por esta invitación y el contrato u orden que llegare a suscribirse, por parte del oferente que resulte favorecido, que lo constituirá en deudor de la EEP, de la suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de pena, sin menoscabo del cobro del perjuicio que pudiere ocasionarse como consecuencia del mismo.

8.3. Forma de pago.

La Empresa pagará a los sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha de radicada y aprobada cada factura a través de actas parciales mensuales previamente liquidadas y firmadas entre el contratista y la interventoría, previa confrontación de las respectivas remisiones presentadas en el momento de la entrega de los materiales.

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

9.1. Cronograma de actividades

EVENTO	FECHA
Publicación de la invitación	28 de mayo de 2014
Recepción de preguntas	30 de mayo de 2014
Solución a preguntas	3 de junio de 2014
Recepción de Oferta	5 de junio de 2014

9.2. Requisitos y documentos de la oferta

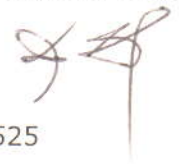
En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, que acrediten competencia jurídica, técnica y financiera para ejecutar los trabajos materia de esta invitación, acreditando experiencia en mínimo 5 Contratos de naturaleza igual al objeto del presente proceso y que conforme el Estatuto de Contratación de la EEP no se encuentren en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

En ningún caso se suscribirá contrato que implique uso de información privilegiada, acto de competencia o conflicto de interés, ni celebrarse con personas jurídicas en las que alguno de sus socios se encuentre en las condiciones referidas, salvo cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

9.3. Oferta Técnica

La oferta técnica deberá contener, además de los elementos esenciales, indispensables, naturales del negocio que se proponga, los documentos que a continuación se relacionan, los cuales deberán ser presentados en el siguiente orden:

1. Carta de presentación - documento esencial - debidamente firmada por el oferente o el representante legal, indicando la denominación o razón social, dirección de correo, teléfono, fax y correo electrónico y contener:
 - Pronunciamiento de habilidad e incompatibilidad: pronunciamiento expreso sobre las relaciones comerciales o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con quienes ostentan la calidad de administradores y/o colaboradores, directivos o su equivalente dentro de la EEP; así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años
 - Declaración de conformidad de haber recibido toda la información necesaria para el estudio de la invitación a negociar y estar conforme y conocer los términos, documentos de ésta y el reglamento interno de contratación.
 - Término de validez de la oferta contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
2. Original del certificado de existencia y representación legal - documento esencial - expedido por la Cámara de Comercio respectiva con un tiempo de expedición que no supere dos (2) meses a la fecha de presentación de la oferta. Si en el certificado de existencia y representación legal del oferente (excepto sociedades anónimas abiertas) no consta el nombre de los socios o accionistas de la sociedad, se deberá presentar el certificado del contador público o revisor fiscal, si lo requiere, sobre



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

de presentación de la oferta. Si en el certificado de existencia y representación legal del oferente (excepto sociedades anónimas abiertas) no consta el nombre de los socios o accionistas de la sociedad, se deberá presentar el certificado del contador público o revisor fiscal, si lo requiere, sobre la composición accionaria de la misma. (Documento esencial). Si la persona que presenta la oferta no esta registrada en cámara de comercio se deberá anexar una copia de la cedula de ciudadanía .

3. Copia del acta de asamblea general de accionistas, junta de socios o junta directiva - documento esencial - cuando quiera que el representante legal necesite de su aprobación para presentar ofertas, entablar cualquier tipo de relación jurídica en virtud de la oferta presentada, suscribir contratos y cualquier otro documento que resulte de la ejecución del mismo, si resultare favorecido con la aceptación. (Solo aplica persona jurídicas).
4. Copia de la inscripción en el registro único tributario (RUT) – documento esencial – en donde se especifique la actividad y código de la misma.
5. Copia de los Estados Financieros básicos – documento esencial - con corte a diciembre 31 de 2012 y 2013 acompañados del dictamen si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal y de la copia o fotocopia de la tarjeta profesional del contador y su certificado de antecedentes.
6. Copia de la declaración de impuesto sobre renta y complementarios del año 2012 y 2013 – documento esencial-. En caso de haber sido presentada ante la DIAN electrónicamente con firma digital, se debe anexar una copia impresa del documento completo sin tachaduras que contenga plenamente identificados los dígitos de control manual y automático asignados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. No tendrá ningún valor el documento impreso sin el cumplimiento de los requisitos señalados. Este documento debe ser impreso del mismo que la DIAN devuelva al contribuyente como acuse de recibo.
7. El oferente debe presentar el tiempo de garantía de los productos a servicios a suministrar.
8. Certificación de Experiencia en Suministro, Montaje y Puesta en servicio mínimo de Reconectores de 15 y 35 kV mínimo 50 unidades.
9. Póliza de Seriedad de la oferta en original junto con el recibo de pago de la prima, por un monto equivalente al 10% del valor total de su oferta, con vigencia de dos (2) meses.

9.4. Oferta económica

El oferente deberá presentar su oferta económica, sin olvidarse que todos los gastos que demande los elementos y actividades requeridos con ocasión de la presente invitación, serán asumidos por el oferente que resulte favorecido, la EEP no tendrá mas obligación que la de pagar los precios convenidos.

La oferta económica contendrá:

1. Documento de la oferta económica propiamente **-documento esencial-** acompañada del cuadro resumen de costos unitarios señalando especificaciones técnicas, operativas y demás que considere pertinente. El proponente deberá **cotizar todos los ítems** requeridos, de lo contrario su oferta no será tenida en cuenta , conforme al siguiente cuadro

Descripción Actividad	Cant.	valor
Suministro reconector 13.2 Kv		



Suministro reconector 33 kV		
Costo instalación reconector 13.2 kV		
Costo instalación reconector 13.2 kV		
Costo Sistema de comunicación		
Costo del transporte		
Costo accesorios		
Costo kit repuesto		
TOTAL		

Notas:

- Las fotocopias de documentos incluidos en la oferta que se consideren ilegibles no serán tenidas en cuenta para la evaluación.
- Cualquier enmendadura en la oferta presentada debe ser aclarada expresamente por el oferente para ser tenida en cuenta.
- Cualquier explicación o alternativa deberá exponerse en carta anexa a la oferta.
 - Dentro de los costos de instalación de los Reconectores, se debe incluir los costos asociados a Personal, Herramienta y Equipo de Línea viva para montaje en circuito energizado. 9.5. Recepción de ofertas

La oferta debe ser entregada antes de las 15:00 horas del día señalado en el cronograma de actividades, en las oficina Jurídica de la EEP ubicada en la carrera 10 número 17 – 35, piso 4, edificio Torre Central, en idioma español, en original, copia separada y medio magnético en dos (2) sobres cerrados, sellados, marcados uno como "ORIGINAL" y el otro como "COPIA" indicando en cada uno de ellos el nombre y dirección del oferente y la referencia: **INVITACIÓN A NEGOCIAR N° DIS008-2014**

Los sobres vendrán marcados y contendrán: "ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA" y el otro el "COPIA DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA".

Antes de cumplirse el plazo, la EEP podrá ampliar éste y modificar la hora de entrega dando aviso oportuno a través de la página web de la Empresa.

Una vez en punto de la hora indicada para el recibo de las ofertas, no se aceptará ninguna otra, ni se podrán modificar o retirar total o parcialmente las presentadas. La EEP no se responsabiliza por las propuestas enviadas por correo y que no se radiquen antes de la fecha y hora señaladas.

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La información relativa al análisis, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones que resulten, tendrán el carácter de confidencial y por lo tanto solo podrá ser conocida por el representante legal



de la EEP y por demás personas interesadas, cuando así lo estime el mismo comité evaluador o la junta directiva.

Cuando se presente discrepancia entre el contenido del original de la oferta y su copia, prevalecerá el contenido del original. La EEP, en atención al régimen privado de sus actos, de acuerdo a la ley 142 de 1994, se reserva el derecho de no hacer pública la metodología de evaluación de las ofertas ni cualquier otra información similar al respecto.

12

La calificación final de la oferta, el análisis jurídico, técnico, económico y financiero del oferente determinarán la(s) ofertas(s) más conveniente(s) para la EEP.

El comité evaluador de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes cualquier explicación en los aspectos no considerados esenciales y su respuesta deberá exponerse por escrito, dentro del término que el mismo comité señale.

11. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La EEP aceptará la oferta, si está conjugada en los aspectos económicos, los aspectos generales, el análisis jurídico, técnico y financiero, representando integralmente una oferta conveniente.

La EEP una vez haya vencido el término de evaluación de las ofertas, podrá otorgar el objeto del contrato a uno o varios oferentes y/o aceptar que este se dé de forma total o parcial, sin que esto genere ningún tipo de incumplimiento por parte de la EEP.

La aceptación de la oferta es debidamente comunicada, no obstante la EEP se reserva la facultad de no aceptar las ofertas, aún en el evento de que las mismas cumplan con los requisitos exigidos, sin que por ello haya lugar al pago de perjuicios o indemnizaciones a favor de ninguno de los oferentes.

12. CONSIDERACIONES FINALES

- La EEP no se hace responsable por las ofertas enviadas por correo y que no se presenten hasta la hora en punto de la fecha señalada.
- Si una oferta se recibe en un sobre abierto, la EEP la recibirá pero no se hace responsable de su confidencialidad.
- Los oferentes deberán foliar cada una de las hojas que componen la oferta.
- Cualquier inquietud o información adicional se podrá solicitar al correo invitaciondis0082014@eep.com.co

